



A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE “Economía Circular”



PREMIO CEX



La Asociación de Centros Promotores de la Excelencia CEX convoca este Premio con el propósito de contribuir al intercambio de buenas prácticas de gestión entre las empresas y otras organizaciones.

Cada año las buenas prácticas candidatas se referirán a diferentes áreas o aspectos de gestión que serán oportunamente definidos en cada una de las convocatorias.

En esta edición de **2019** el tema sobre el que versarán las buenas prácticas presentadas será:

ECONOMÍA CIRCULAR

Los candidatos deberán acreditar una buena práctica de aplicación de principios de la economía circular que haya permitido a la compañía dar un salto cualitativo en su gestión, con resultados medibles y relevantes.

En concreto el premio reconocerá buenas prácticas que contribuyan a la transición de un modelo de economía lineal a un modelo circular, en materias como las siguientes:

- Reducción del consumo de recursos
- Análisis del Ciclo de Vida y Ecodiseño
- Reducción de residuos (prevención, reutilización, reciclado, etc.)
- Formas innovadoras de consumo, más sostenibles
- Nuevos modelos de negocio que impulsen la economía circular
- Huellas ambientales y reducción de emisiones

Las prácticas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un horizonte temporal delimitado
- Definición clara de los retos previos a superar
- Delimitación de los objetivos a conseguir
- Detalle de las acciones implementadas para lograr esos objetivos
- Resultados obtenidos fruto de esas actuaciones

De cara a la concesión del premio, los criterios de valoración serán:

- El grado de novedad de la buena práctica.
- Los resultados logrados.
- La posibilidad de generalización de la buena práctica a otras organizaciones.

El proceso de concesión del premio tendrá las siguientes fases:

- Presentación de las candidaturas.
- Selección de los finalistas.
- Exposición en público de las buenas prácticas finalistas.
- Designación de la práctica premiada.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las organizaciones candidatas deberán elaborar un **informe que describa su buena práctica** siguiendo esta estructura e instrucciones:

1 Presentación de la organización

Nombre, teléfono y e-mail de la persona de contacto a efectos de la candidatura a este premio.

Nombre de la organización, principales productos y servicios, actividad, clientes y mercados, número de personas empleadas y otros datos relevantes.

2 Título de la buena práctica

El título debe describir, brevemente, de forma precisa, la buena práctica presentada.

3 Desarrollo de la buena práctica

Se deberá describir aquí el proceso de análisis de la situación de partida, la lógica de la acción tomada con relación a la necesidad detectada y el proceso de despliegue para la implantación definitiva, con sus hitos significativos, inversiones tanto en medios como en tiempo empleado, haciendo especial énfasis en las dificultades encontradas y las soluciones aplicadas, así como las colaboraciones que, en su caso, hayan sido necesarias para llevarla a cabo.

4 Resultados

Describir los resultados que se han logrado, es decir, explicar por qué esta es una “buena práctica” y qué ha aportado a la organización. Se deben incluir datos, cifras, indicadores de evolución y cualquier otra información que demuestre la relación directa entre la buena práctica presentada y los resultados descritos.

5 Lecciones aprendidas

Explicar las enseñanzas (qué hacer y qué no hacer) que se han extraído como consecuencia del desarrollo de esta práctica.

6 Transversalidad

Dado que la posibilidad de generalización de la buena práctica a otras organizaciones es uno de los tres factores de selección descritos al principio de estas bases, deberán describirse aquí las características o esencia de la Buena Práctica que la hacen especialmente útil para otras organizaciones del mismo tipo o de otros.

Los informes estarán escritos en castellano, preferentemente con letra tipo Arial 10 o equivalente y podrán incorporar los gráficos o imágenes que se consideren apropiados para la mejor comprensión de la buena práctica.

IMPORTANTE: Los informes de candidaturas tendrán una extensión total máxima de 5 páginas, sin superar el número total de 2.500 palabras. No serán evaluadas las candidaturas que incumplan este requisito.

SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS

Cada una de las entidades miembros de CEX realizará las gestiones oportunas en su Comunidad Autónoma para identificar a un máximo de 2 candidatos que presentará a los restantes miembros de



CEX. Deberá garantizar que estas candidaturas son de organizaciones que, globalmente, disponen de un sistema sólido de gestión.

Los miembros de CEX procederán a evaluar individualmente cada una de las candidaturas y en una Asamblea específica elegirán, de entre todas las candidaturas, a un máximo de 5, de acuerdo con los factores definidos de novedad, resultados y generalización.

Estas candidaturas tendrán el reconocimiento de “finalistas” del Premio CEX.

EXPOSICIÓN EN PÚBLICO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS FINALISTAS

Las organizaciones finalistas expondrán su buena práctica en un acto público que será celebrado en una de las ciudades sede de los CEX y contará con la máxima difusión.

- Dispondrán para ello de un tiempo de 15 minutos.
- Podrán intervenir una o varias personas en la exposición.

DESIGNACIÓN DE LA PRÁCTICA PREMIADA

Una vez finalizada la exposición de los finalistas y en el mismo acto público, los miembros de los CEX, actuando como jurado, evaluarán las buenas prácticas expuestas y decidirán el ganador del Premio CEX. Se podrá invitar a formar parte del jurado a otras personas que se consideren apropiadas por su experiencia y trayectoria relacionada con la excelencia en la gestión.

El ganador y finalistas, recibirán un trofeo conmemorativo y los candidatos designados en cada Comunidad recibirán asimismo un diploma acreditativo de su participación.

DIFUSIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PREMIADA Y DE LOS FINALISTAS

Dado que el propósito que persigue este Premio es el de compartir las buenas prácticas en gestión, las entidades miembro de CEX tratarán de dar la máxima difusión a estas buenas prácticas a través de medios informáticos y publicaciones. Por ello las entidades que deseen participar en este premio se comprometen – en caso de resultar finalistas o premiadas - a ceder a la Asociación CEX y a sus miembros los documentos y materiales que han elaborado para preparar su candidatura y exposición pública.

Así mismo la organización premiada y las finalistas podrán hacer referencia al reconocimiento logrado en su correspondencia, membretes, medios de comunicación, etc. especificando el reconocimiento obtenido y el año.

CALENDARIO DEL PREMIO CEX 2019

1 Convocatoria Premio – 21 de Enero



2 Inscripción al Premio CEX – hasta el 1 de Abril

Presentar la solicitud de participación al Premio enviando al CEX correspondiente a su Comunidad el informe que recoja la buena práctica de acuerdo al esquema descrito en las bases.

3 Presentación Documentación a CEX –8 de Mayo

Las entidades candidatas elaborarán los informes definitivos que serán remitidos a la organización del Premio CEX. Durante esta fase del Premio, el CEX correspondiente pondrá a disposición de las entidades candidatas asesoramiento para la revisión y elaboración del informe definitivo.

4 Selección de los finalistas – Mayo

De entre todas las candidaturas presentadas, la organización CEX determinará en el mes de mayo las candidaturas finalistas.

5 Exposición en público de las buenas prácticas finalistas y fallo del Jurado– Junio

Las organizaciones finalistas expondrán su buena práctica en un acto público que se celebrará en una de las ciudades sedes de los CEX.

Cada entidad finalista dispondrá de un tiempo de 15 minutos de exposición.

Una vez finalizada la exposición de los finalistas y en el mismo acto público, los miembros de los CEX, actuando como jurado, evaluarán las buenas prácticas expuestas y decidirán cual de las entidades finalistas es el ganador del Premio CEX.